INFORME ANUAL DEL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA 2009

Que presenta el Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Néstor Popolizio Bardales, en aplicación del artículo 46 de la Ley del Servicio Diplomático de la República y 57 de su Reglamento

Lima, diciembre de 2010

INFORME ANUAL DEL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA 2009

INDICE

Introducción

I. Estructura del Servicio Diplomático de la República.-

II. Actividad del Servicio Diplomático de la República.-

a. Cursos de grado y de postgrado realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y por los funcionarios del SDP durante el 2009
b. Proceso ordinario de promociones 2009
c. Publicaciones de los miembros del SDP el año 2009
d. Condecoraciones y distinciones otorgadas a los funcionarios del SDP en el año 2009
e. Información sobre los miembros del SDP que han ocupado o que ocupan el año 2009 cargos de Decano del Cuerpo Diplomático o Decano del Cuerpo Consular
f. Relación de funcionarios diplomáticos que han ocupado Presidencias o Vicepresidencias en organismos internacionales durante el año 2009
g. Relación de funcionarios diplomáticos fallecidos el año 2009 y breve reseña de su carrera diplomática
h. Relación de funcionarios diplomáticos que pasaron al retiro el año 2009
i. Información abreviada sobre procesos disciplinarios

III. Plan Institucional.-

a. Logros de Política Exterior

b. Política de Gestión de Recursos Humanos

c. Modificaciones a la normativa del Servicio Diplomático de la República

IV. Reflexiones finales

Introducción

El presente informe ha sido elaborado al amparo del artículo 46 de la Ley del Servicio Diplomático de la República y del artículo 57 de su Reglamento, por la Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos. Su objetivo es dar cuenta de las principales actividades desarrolladas por el Servicio Diplomático de la República durante el año 2009, desde el punto de vista institucional y resaltar los logros de sus miembros.

La primera parte presenta una reseña actualizada de la formación del Servicio Diplomático de la República, incluyendo las modificaciones de la Ley del Servicio Diplomático de la República (SDR) efectuadas en 2009.

El segundo capítulo esboza la estructura del Servicio Diplomático de la República (SDR), con el objeto de ilustrar la distribución por categorías, cargos y situaciones de los miembros del SDR.

Asimismo, se hace un recuento de la actividad del SDR que presenta algunos logros de sus miembros, a través de una breve mención de sus estudios, publicaciones, condecoraciones, participación en organismos internacionales y decanatos o vice decanatos en misiones diplomáticas u oficinas consulares. Es conveniente señalar que la lista es referencial, dado que la información ha sido obtenida de las fojas de servicios de los funcionarios y de aquella enviada directamente por las Misiones del Perú en el Exterior. Seguidamente se presentan breves biografías de aquellos miembros del SDR que fallecieron el año 2009, la relación de funcionarios que pasaron al retiro, información relativa a los procesos administrativos disciplinarios abiertos a los miembros del SDR en el mismo año calendario.

El tercer capítulo contiene los principales logros de política exterior, la política de gestión de recursos humanos, así como una referencia a las modificaciones que ha tenido de la normativa del Servicio Diplomático de la República el año 2009.

Finalmente, el Informe ofrece algunas reflexiones del Viceministro de Relaciones Exteriores y Jefe del Servicio Diplomático.

I. Estructura del Servicio Diplomático de la República

A continuación se presenta la estructura del Servicio Diplomático al 31 de diciembre de 2009.

El Cuadro N° 1 contiene la distribución de los funcionarios que prestan servicios en Lima y en el exterior, en Consulados, Embajadas o Representaciones Permanentes, dividido por categorías diplomáticas. Asimismo, incluye el número de funcionarios que se encuentran bajo algún tipo de licencia y aquellos que se encuentran en situación de disponibilidad.

El Servicio Diplomático de la República cuenta a la fecha con 656 miembros. De ese número 647 funcionarios están en situación de actividad y 9 funcionarios se encuentran en situación de disponibilidad. De los funcionarios en actividad, 285 funcionarios trabajan en Lima y 362 en el exterior. Del total de funcionarios (656), 15 funcionarios se encuentran con licencia y 13 están destacados en otros sectores. Estas cifras muestran que del total de funcionarios en actividad el 43.45% de ellos se encuentra en Lima y el 55.18 están desempeñando funciones en el exterior.

CUADRO N°1

CUADRO NUMERICO DE FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS
LIMA / EXTERIOR al : 30/12/2009

CATEGORIA	ACTIVIDAD															
	LIMA									EXTERIOR						
	CANCILLERIA	DESTACADO	LICENCIAS						TOTAL LIMA	EMBAJADA	CONSULADO	REPRESENT.	TOTAL EXTER.	TOTAL EN ACT.	DISPONIBILIDAD	TOTAL GRAL.
			BECADO	ASUNT. PERS.	ESTUDIOS	MATRIMONIO	CARG. PUBL.	SERVIC. TRANS.								
EMBAJADORES	41	1	0	0	0	0	1	3	**46**	44	16	3	**63**	**109**	2	**111**
MINISTROS	47	2	0	0	0	1	0	0	**50**	31	41	4	**76**	**126**	0	**126**
MINISTROS CONSEJEROS	38	6	0	0	0	0	0	1	**45**	31	23	5	**59**	**104**	1	**105**
CONSEJEROS	41	1	0	0	0	0	0	1	**43**	30	24	4	**58**	**101**	3	**104**
PRIMEROS SECRETARIOS	50	1	2	0	1	0	0	0	**54**	24	9	2	**35**	**89**	2	**91**
SEGUNDOS SECRETARIOS	13	0	0	0	2	0	0	0	**15**	24	24	6	**54**	**69**	1	**70**
TERCEROS SECRETARIOS	27	2	2	0	1	0	0	0	**32**	8	9	0	**17**	**49**	0	**49**
TOTAL	**257**	**13**	**4**	**0**	**4**	**1**	**1**	**5**	**285**	**192**	**146**	**24**	**362**	**647**	**9**	**656**

Fuente: DRH

La distribución porcentual de los funcionarios en Lima, el exterior y en disponibilidad se representa gráficamente de la siguiente manera:

GRAFICO N° 1

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE FUNCIONARIOS EN ACTIVIDAD	TOTALES	PORCENTUAL (%)
LIMA	285	43.45
EXTERIOR	362	55.18
DISPONIBILIDAD	9	1.37
TOTALES	656	100

En lo que respecta a la distribución porcentual por categoría, del total de funcionarios del Servicio Diplomático se tiene que el 16.92% tiene la categoría de Embajador; el 19.21% la categoría de

Ministro; el 16.01% ostenta la categoría de Ministro Consejero; el 15.85% la categoría de Consejero; el 13.87% la categoría de Primer Secretario; el 10.67% la categoría de Segundo Secretario; y el 7.47% la categoría de Tercer Secretario.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS POR CATEGORIA LIMA / EXTERIOR AÑO 2009

CATEGORIA	TOTAL LIMA	TOTAL EXTER.	DISPONIBILIDAD	TOTAL GRAL.	PORCENTAJE (%)
EMBAJADORES	46	63	2	111	16.92
MINISTROS	50	76	0	126	19.21
MINISTROS CONSEJEROS	45	59	1	105	16.01
CONSEJEROS	43	58	3	104	15.85
PRIMEROS SECRETARIOS	54	35	2	91	13.87
SEGUNDOS SECRETARIOS	15	54	1	70	10.67
TERCEROS SECRETARIOS	32	17	0	49	7.47
TOTAL	285	362	9	656	100.00

GRAFICO N°3

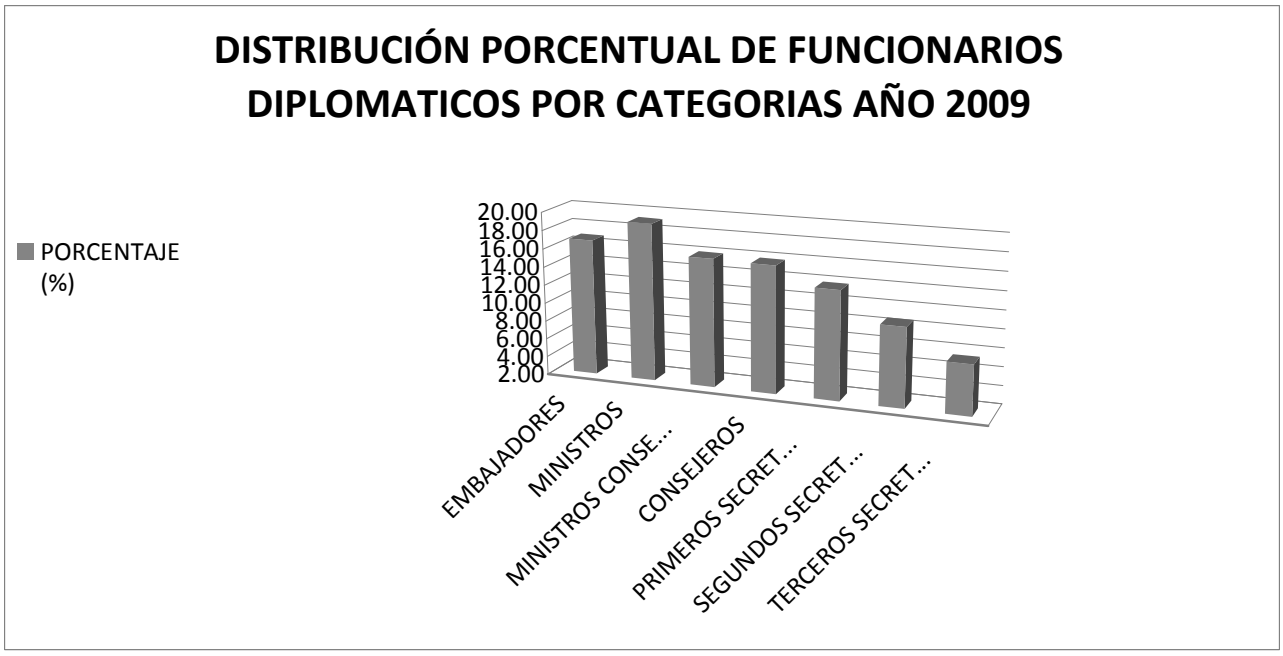

CATEGORIA	PORCENTAJE (%)
EMBAJADORES	16.92
MINISTROS	19.21
MINISTROS CONSEJEROS	16.01
CONSEJEROS	15.85
PRIMEROS SECRETARIOS	13.87
SEGUNDOS SECRETARIOS	10.67
TERCEROS SECRETARIOS	7.47
TOTAL	100.00

II. Actividad del Servicio Diplomático de la República

a. Cursos de grado y de postgrado realizados por los funcionarios del SDP durante el 2009

Los miembros del Servicio Diplomático tienen el derecho y el deber de perfeccionarse profesionalmente para un mejor desempeño de sus funciones. En ese sentido, cuentan con facilidades otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores para llevar adelante estudios de post-grado, en concordancia con el artículo 5 de la Ley del Servicio Diplomático, que establece que "Los miembros del Servicio Diplomático reciben una formación y especialización en las áreas político-jurídica, económico-comercial y consular" y el artículo 6, que señala que "El Estado asegura la capacitación y perfeccionamiento de los miembros del Servicio Diplomático para el mejor desempeño de sus funciones […]. Igualmente, les brinda facilidades para la realización o participación en actividades, estudios o investigaciones en instituciones de reconocido prestigio dentro y fuera del territorio nacional". Asimismo, el artículo 8, relativo a los derechos del funcionario, dispone en su inciso f) que los funcionarios tienen derecho "A su capacitación y desarrollo profesional con apoyo del Estado". Mientras que el artículo 9, concerniente a los deberes del funcionario, consigna en su inciso g) que es obligación "Capacitarse y perfeccionarse profesionalmente, en el marco de un proceso de mejora permanente". Más aún, el inciso c) del artículo 10 contempla la posibilidad de otorgar licencia con goce de haber para perfeccionamiento profesional hasta por dos años consecutivos.

El Reglamento de la Ley señala en su artículo 16 que la Dirección General de Recursos Humanos, en coordinación con la Academia Diplomática, es responsable de la organización anual de un programa de becas de estudio orientadas a la especialización de los funcionarios del Servicio Diplomático en las áreas de interés para la política exterior del Perú, y el artículo 17 regula el otorgamiento de las licencias.

Actividades realizadas por la Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos:

- Continuación del desarrollo del "Plan General de Capacitación de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República, 2007-2011", aprobado por Resolución Ministerial Nº 0211-2008-RE, él mismo que creó la Plataforma de Educación a Distancia, capacitación *on line*, gratuita para los funcionarios diplomáticos.

- Convocatoria, a inicios de 2009, de los siguientes cursos dirigidos a los funcionarios diplomáticos a través de la Plataforma de Educación a Distancia, lográndose la inscripción de 184 funcionarios:

  1. Curso de Altos Estudios Diplomáticos, con mención en Recursos Humanos y Manejo Gerencial, con 18 participantes.
  2. Curso de Altos Estudios Diplomáticos, con mención en Negociaciones Internacionales, con 19 participantes.
  3. Curso Superior, con mención en Derecho de los Tratados, con 16 participantes.
  4. Diplomado en Cooperación Internacional, con 43 participantes.
  5. Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales, con mención en Recursos Humanos y Manejo Gerencial, con 46 participantes.
  6. Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales, con mención en Derecho de los Tratados, con 42 participantes.

- Conclusión de las Maestrías de los funcionarios diplomáticos (2008-2009) en el mes de octubre de 2009. El cronograma fue el siguiente:
  - Finalización del dictado: 13 de julio.
  - Presentación de 4 ejemplares de tesis empastadas: 17 de agosto.
  - Sustentaciones: del 27 de agosto al 16 de octubre.

- Sustentación de Tesis para el 2010. Se realizaron coordinaciones con el campus virtual y los funcionarios, con la finalidad que realizan las sustentaciones de sus tesis durante 2010.

- Canalización exitosa de las becas de estudio, ofrecidas por instituciones educativas al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Se organizó eficientemente el proceso de convocatoria y selección de los funcionarios postulantes en coordinación con la Comisión de Becas y Comisión de Becas de corta duración.

- Recepción eficiente y procesamiento oportuno de las solicitudes de licencia por estudios que efectuaron los funcionarios diplomáticos durante 2009.

- Coordinación con la Dirección de Informática que permitió la obtención de quinientas (500) becas de estudios ofrecidas por la empresa Microsoft al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Selección de la empresa consultora que apoyó a la Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos para el Sistema de Evaluación bienal en la parte relativa a la evaluación de gestión, habiendo sido escogida la consultora Cornerstone. También presentaron sus propuestas las empresas HayGroup PriceWaterHouseCoopers y Sinergia.

- Desarrollo transparente del Proceso de Evaluación de los funcionarios Diplomáticos habiéndose llevado, por primera vez, la informatización de todo el proceso a través de formatos y sistemas de compilación que permitirán estudiar las fortalezas y oportunidades de mejora en el rendimiento de los funcionarios diplomáticos. Cabe anotar que todo el material recogido a través de los sistemas informáticos será procesado por la Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos a fin de poder conocer las competencias que deben ser mejoradas y desarrolladas por los funcionarios y permitir la implementación de mejores y más eficientes sistemas de capacitación.

- Procesamiento oportuno y adecuado de la información contenida en las fojas de servicios de los funcionarios diplomáticos que participaron en el Proceso Anual de Promociones, en lo referente a los estudios que se consideraron en su Perfeccionamiento Académico y Profesional. Este proceso incluyó:
  - Revisión de las secciones de las fojas de servicios de los funcionarios que se refieren al rendimiento académico y profesional.
  - Calificación de los estudios realizados conforme al Cuadro de Puntaje aprobado por la Comisión de Personal.
  - Indagación de la duración y naturaleza de los estudios que se no encuentren claramente definidos con las instituciones académicas respectivas.
  - Preparación de las fichas personales y ponderación numérica de los estudios, conforme a los parámetros establecidos en el Cuadro de Puntaje.

- Elaboración eficaz y veraz de los cuadros que contienen el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en la Ley del Servicio Diplomático de la República para los funcionarios que participaron en el Proceso de Promociones 2009. Este proceso incluyó:

  - Revisión y análisis de las fojas de los funcionarios participantes.
  - Elaboración de un cuadro general por cada requisito exigido por la ley y para el caso de cada funcionario involucrado.
  - Preparación de un cuadro detallado de aptos con el cumplimiento de cada requisito, con la finalidad de determinar la evolución y preparar las posibles medidas que permitan la mayor participación de funcionarios diplomáticos. Se ha logrado, gracias a los esfuerzos desarrollados, apreciar una evolución positiva, con respecto a la

participación de los funciones en los Procesos Ascensos en los años 2008 y 2009 en las dos principales categorías :

	2008	2009
Ministros	62.5%	84.76%
Ministros Consejeros	40%	52.85%

- Desarrollo del Segundo Curso de Capacitación de 86 funcionarios administrativos, de enero a agosto 2009 - de tipo presencial - dirigido a aquellos que contaban con cinco años o más de servicios efectivos en la Cancillería. Al igual que el año 2008, la aprobación del citado curso fue requisito indispensable para postular al proceso de selección del personal administrativo que será nombrado al exterior.

- Se llevó a cabo en forma transparente y oportuna el Proceso de Selección para el Nombramiento al exterior de integrantes del Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores en el mes de octubre de 2009. Mediante la Resolución Ministerial Nº 1389/RE de 02 de octubre de 2009se incluyó a 35 funcionarios administrativos. Este proceso estuvo constituido por las pruebas del Personal Administrativo: Psicológica, Psicotécnica, Conocimientos y Entrevista.

- Organización y efectiva realización de las clases de Inglés “in house”, en donde se permitió la participación de 44 funcionarios administrativos. Estos cursos de desarrollaron con profesores de Inlingua que dictaron los cursos de idiomas dentro de las instalaciones de la Cancillería.

- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cancillería y la Contraloría General de la República, lo que se concretó con el dictado del primer curso a distancia (*e-learning*) en esta Cancillería. En el Diplomado en “Presupuesto Público”, participaron 33 funcionarios, quienes se encontraban prestando servicios en esta Cancillería, así como en nuestras Misiones en el exterior.

b. Proceso ordinario de promociones 2009

El desarrollo del proceso ordinario de promociones correspondiente al año 2009 está registrado en las Actas de la Comisión de Personal, publicadas en el sistema de intranet de la Cancillería. Como resultado de este proceso, que concluyó con la Resolución Suprema N° 378-2009-RE y la Resolución Ministerial N° 1601/RE-2009, ambas de 26 de noviembre de 2009 , ascendieron a la categoría superior: cuatro (04) Embajadores, ocho (08) Ministros, trece (13) Ministros Consejeros, trece (13) Consejeros, catorce (14) Primeros Secretarios y quince (15) Segundos Secretarios.

Proceso de Evaluación de los funcionarios diplomáticos

El proceso de evaluación de los funcionarios diplomáticos fue modificado en el año 2009 mediante la Ley 29318 y el Reglamento de la Ley del SDR a través del Decreto Supremo N° 065-2009-RE de 01 de octubre de 2009.

Respecto al proceso de evaluación los principales cambios introducidos fueron los siguientes:

1. La evaluación anual se convirtió en una evaluación bienal (cada dos años).
2. Se modificaron los plazos mínimos de permanencia por categoría.
3. Se introdujo por primera vez una evaluación en base a perfiles.
4. Se introdujo la evaluación de la Capacidad de Gestión en base a competencias (comportamientos observables).
5. Se realizó la evaluación de la Capacidad de Gestión con el apoyo de una empresa especializada en Recursos Humanos.
6. Se modificaron los pesos de las evaluaciones para el proceso de ascensos.
7. Se modificaron los requisitos de ascenso para varias categorías.

Desarrollo

Por primera vez el proceso de evaluación de los funcionarios diplomáticos se realizó a través de medios informáticos. En total fueron 527 funcionarios diplomáticos evaluados por 281 evaluadores.

Para casos singulares, se mantuvo la posibilidad que los evaluadores y evaluados pudieran enviar su información de manera manual.

El tiempo en el cual un evaluador o evaluado debería resolver su evaluación fue de veinte minutos, aunque luego se amplió a una hora a solicitud de los evaluadores.

Resultados de la Evaluación de la Capacidad de Gestión

Ministros

Fueron evaluados 126 ministros. De las 10 competencias evaluadas, los evaluadores consideran que las más destacadas de los Ministros son la vocación de servicio y el compromiso institucional. Aparecen como las áreas donde deben mejorar la perseverancia y el trabajo en equipo.

Ministros Consejeros

Fueron evaluados 105 Ministros Consejeros. De las 10 competencias evaluadas los evaluadores consideran que las más destacadas de los Ministros Consejeros son la Iniciativa y Vocación de Servicio. Aparecen como las áreas donde deben mejorar la Perseverancia y el Trabajo en Equipo.

Consejeros

Fueron evaluados 100 Consejeros. De las 10 competencias evaluadas los evaluadores consideran que las más destacadas de los Consejeros son la Capacidad de Análisis y el Criterio. Aparecen como las áreas donde deben mejorar la Perseverancia y la Capacidad de Decisión.

Primeros Secretarios

Fueron evaluados 89 Primeros Secretarios. De las 10 competencias evaluadas los evaluadores consideran que las más destacadas de los Primeros Secretarios son el Criterio y la Vocación de Servicio. Aparecen como las áreas donde deben mejorar la Perseverancia y la Capacidad de Decisión.

Segundos Secretarios

Fueron evaluados 69 Primeros Secretarios. De las 10 competencias evaluadas los evaluadores consideran que las más destacadas de los Segundos Secretarios son la Vocación de Servicio y el Criterio. Aparecen como las áreas donde deben mejorar la Perseverancia y la Capacidad de Decisión.

Terceros Secretarios

Fueron evaluados 38 Primeros Secretarios. De las 10 competencias evaluadas los evaluadores consideran que las más destacadas de los Terceros Secretarios son la Capacidad de Análisis y el Compromiso Institucional. Aparecen como las áreas donde deben mejorar la Perseverancia y la Capacidad de Decisión.

La Dirección General de Recursos Humanos, recomendó realizar en el año 2010 las siguientes actividades:

- Un Curso dirigido a los Ministros del SDR sobre Desarrollo de Competencias Directivas.

- Para todas las categorías, capacitación en las competencias Perseverancia, Trabajo en Equipo y Capacidad de Decisión con Talleres o Programas de Establecimiento de objetivos, Metas y Desarrollo de habilidades en equipo, cursos relativos a las competencias que les falta desarrollar de acuerdo a los resultados de la Evaluación de la Capacidad de Gestión.

b. Publicaciones de los miembros del SDP durante el año 2009

CUADRO N°2

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUBLICACIONES 2009	
		DESCRIPCION	EDITORA
	MINISTROS		
1	De Olarte Paredes de Torres Muga Olga Liliana Francisca	Publicación titulada Geografía del Perú, Aspectos Físicos, Humanos y Económicos usado en el módulo del programa on line de educación para hijos de peruanos en Holanda.	
2	Massa Murazzi Alberto Esteban	Novela El Oculista editado por el sello editorial Alfaguara	Editorial Alfaguara
	CONSEJEROS		
1	Alvarez Sabogal Julio Alberto	Certificado del ISBN del libro "La política exterior del Fujimorato (1990-2000) del autonomismo y el aislamiento político" de su autoría, así como el certificado de depósito legal. (Material Especial: CD-ROM)	El Autor
2	Reus Canales Carlos Manuel	Presentación del libro Rock and Roll 1954-1969 en la feria EXPO LIBRO en Guayaquil Ecuador.	El Autor
	PRIMEROS SECRETARIOS		
1	Mayaute Vargas Luis Enrique	Libro "Globalización" de su autoría publicado por Universidad Técnica particular de Loja (UTPL) en 2009.	Editorial Universidad Técnica Particular de Loja

Fuente: DRH

c. Condecoraciones y distinciones otorgadas a los funcionarios del SDP en el año 2009

CUADRO N°3

	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDECORACIONES 2009				PAIS
		DOCUMENTO			DESCRIPCION	
	EMBAJADORES					
1	Capuñay Chávez, Juan Carlos	RS.	0052/RE	29/01/2009	Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Cruz.	Perú
2	Pareja Ríos, Carlos José	RS.	0109/RE	19/03/2009	Condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de Gran Cruz.	Perú
3	Quesada Incháustegui, Luis Felipe	RS.	0052/RE	29/01/2009	Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Oficial.	Perú
4	Otero Zapata, Gustavo Antonio	Diploma	S/N	07/09/2009	Condecoración de la Orden " en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, otorgado por el Gobierno de Honduras.	Honduras
5	Gutiérrez Reinel, Gonzalo Alfonso	RS.	0108/RE	19/03/2009	Condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de Gran Cruz.	Perú
6	Gutiérrez Reinel, Gonzalo Alfonso	Diploma	S/N	12/05/2009	Condecoración de la Orden de la Corona de Tailandia en el Grado de Caballero Gran Cruz, otorgada por el Gobierno del Reino de Tailandia.	Tailandia
7	Popolizio Bardales, Néstor Francisco	RS.	0107/RE	19/03/2009	Condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de Gran Cruz.	Perú
	MINISTROS					
1	Salazar Cosio, Raúl Alfredo	RS.	0052/RE	29/01/2009	Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Oficial.	Perú
2	Cárdenas Velarde, Julio Arturo	RS.	0052/RE	29/01/2009	Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Oficial.	Perú
	MINISTROS CONSEJEROS					
1	Palermo Cabrejos, Hilda Victoria	Resolución de Alcaldía	0292-MPT-S	31/07/2009	Reconocimiento y condecorar con la medalla cívica de la ciudad de Tumbes en mérito a su loable esfuerzo en promover y cautelar le ética profesional, impulsar los valores morales y coadyuvar a que no se susciten situaciones de injusticia o de impunidad.	Perú
2	Gonzales Mejía, Alberto	RS.	0052/RE	29/01/2009	Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Comendador.	Perú
3	Azurín Araujo, Carmen del Rocío	Resolución	s/n	10/03/2008	"Gran Cruz Dorada con la estrella" por servicios prestados a la Repú blica de Austria, Viena, Resolución del Presidente Federal de la Re pública de Austria, 10/03/08. Fdo. Heinz Fischer.	Austria
	CONSEJEROS					
1	Córdova Cuba, Miguel Fernando	Documento	s/n	01/02/2009	Remite copia del "Premio Internacional a la Calidad Empresarial 2008" reibido por la Corporación Internacional de Comercio de los Países Andinos.	Perú
2	Melgar Pazos, Cristóbal	RS.	0052/RE	29/01/2009	Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Comendador.	Perú
3	Salamanca Castro, Ricardo Martín	Diploma	s/n	25/06/2009	Otorgamiento de la Orden León de Finlandia en el grado de Caballero de Primera Orden del Gobierno de Finlandia.	Finlandia
4	Manchego Gardois, Carlos Alberto	RS.	0052/RE	29/01/2009	Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Comendador.	Perú
5	García Palacios, Carlos Alfredo	RS.	0052/RE	29/01/2009	Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Comendador.	Perú
	PRIMEROS SECRETARIOS					
1	Botton Giron, María del Rosario	RS.	0052/RE	29/01/2009	Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Oficial.	Perú
	SEGUNDOS SECRETARIOS					
1	Luna De La Cruz, Luis Amadeo	RS.	0052/RE	29/01/2009	Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Oficial.	Perú

Fuente: DRH

d. Información sobre los miembros del SDP que han ocupado o que ocupan el año 2009 cargos de Decano del Cuerpo Diplomático o Decano del Cuerpo Consular

CUADRO N°4

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DECANO DE CUERPO DIPLOMÁTICO O DECANO DEL CUERPO CONSULAR 2009	
		DESCRIPCION	PAIS
EMBAJADORES			
1	Alvarez Vita, Juan José	Decano del Grupo Iberoamericano	Indonesia
2	Pomareda Montenegro, Jaime Antonio	Decano del Cuerpo Consular de Hong Kong	China
3	Roncagliolo Higueras, Nicolás Alfonso	Decano del Cuerpo Consular de San Francisco	EE.UU.

Fuente: DRH

e. Relación de funcionarios diplomáticos que han ocupado Presidencias o Vicepresidencias en organismos internacionales durante el año 2009

CUADRO N°5

PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES 2009		
APELLIDOS Y NOMBRES	**DESCRIPCION**	**PAIS**
Pérez Alván, Edgard Arturo	Remite comunicación que lo nombra Vicepresidente de la Tercera Comisión del 64 Período de Sesiones 2009-2010 (cable 1822 05.10.2009)	EE.UU.

Fuente: DRH

- No incluye a aquellos funcionarios que se encuentran con licencia transitoria para servir en organismos internacionales al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 g) de la Ley del Servicio Diplomático.

e. Relación de funcionarios diplomáticos fallecidos el año 2009 y breve reseña de su carrera diplomática

DIPLOMATICOS FALLECIDOS DURANTE EL AÑO 2009

N°	Categoría	Apellidos	Nombres	Fecha-Fallecimiento	Cargo y/o lugar de fallecimiento
1	Embajador (r)	Mendoza Serrano	Guillermo Francisco	21/01/2009	Lima-Perú
2	Embajador (r)	Fernandini Malpartida	Jorge Pablo	03/02/2009	Lima-Perú
3	Segundo Secretario (r)	Palacios Moreyra	Carlos Francisco	26/06/2009	Lima-Perú
4	Ministro	Dávila Pessagno	José Carlos	22/07/2009	Atenas-República Helénica
5	Primer Secretario (r)	Polo Cox	Jorge	03/10/2009	Lima-Perú
6	Ministro Consejero (r)	Goytisolo Radulescu	Juan Enrique Oscar	06/10/2009	Lima-Perú
7	Segundo Secretario (r)	Dalmau Castañón	Sixtilio	15/10/2009	Lima-Perú
8	Ministro (r)	Barreda Moller	Gustavo	08/12/2009	Teeed Heads, Coast en el Estado de Queensland Australia

arc/.
13/09/2010

A continuación se presenta una breve reseña en orden cronológico, de los colegas que fallecieron durante el año 2009. La información abreviada que se presenta ha sido obtenida de sus fojas de servicios.

1. EMBAJADOR EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA DON GUILLERMO FRANCISCO MENDOZA SERRANO

DATOS PERSONALES

Lugar y Fecha de Nacimiento	:	Lima, 29 de enero de 1922
Estado Civil	:	casado con doña Rosa América Ana Garibaldi Flores
Hijos	:	Guillermo Francisco Mendoza Garibaldi Claudia Rosa Mendoza Garibaldi

ESTUDIOS

Letras, 1er. y 2do. Año, Universidad Nacional Mayor de San Marcos
IV y V Ciclo de Perfeccionamiento, Academia Diplomática del Perú, 1965-1966

TITULO

Diplomático de Carrera, 1950

SERVICIO DIPLOMATICO

Ingresó el 18 de setiembre de 1950 como Segundo Secretario
Promovido a Primer Secretario el lº de enero de 1963
Promovido a Consejero el 1º de enero de 1968
Promovido a Ministro Consejero el 01 de enero de 1973
Promovido a Ministro el 01 de enero de 1980
Promovido a Embajador el 1º de enero de 1984
Pasa a la situación de retiro el 31 de diciembre de 1985
Falleció el 21 de enero de 2009 en Lima, Perú

CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA CANCILLERIA

1950 Segundo Secretario de la Secretaría General
1964 Primer Secretario, Jefe de la Sección Asistencia Financiera de la Dirección de Asuntos Económicos
1964 Primer Secretario de la Oficina de Clave
1964 Primer Secretario a la Sección Asistencia Financiera de la Dirección de Asuntos Económicos
1973 Ministro Consejero, Jefe del Departamento de Asia, África y Oceanía de la Dirección de Asuntos Políticos.
1974 Ministro Consejero de la Inspectoría General del Ministerio
1975 Ministro Consejero del Departamento de Enlace de la Dirección de Asuntos Políticos y Diplomáticos.
1982 Ministro, Director de la Dirección de Inspecciones e Investigaciones
1983 Ministro, Director de Privilegios
1983 Ministro, Asesor de la Dirección General de Soberanía
1984 Embajador, Encargado de la Dirección de la Biblioteca
1985 Embajador, Director de la Biblioteca

CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL EXTERIOR

1952 Segundo Secretario de la Embajada del Perú en la República de Ecuador
1954 Segundo Secretario de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América
1957 Segundo Secretario de la Embajada del Perú en la Francia
1958 Segundo Secretario de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza
1960 Segundo Secretario de la Embajada del Perú los Estados Unidos de América
1963 Primer Secretario de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América
1963 Primer Secretario de la Embajada del Perú en Haití
1967 Primer Secretario, Cónsul General del Perú en Filadelfia, con jurisdicción en los Estados de Pensilvania, Delamare, Ohio y Gamdem.
1971 Consejero de la Embajada del Perú en Canadá
1976 Ministro Consejero de la Embajada del Perú en Holanda
1980 Ministro de la Embajada del Perú en Holanda

COMISIONES

Ha participado en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter Internacional

CONDECORACIONES

Oficial de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos, Perú
Orden de Mayo al Mérito, en el grado de Gran Oficial, Argentina
Orden Orange-Nassau, en el grado de Gran Oficial, Reino de los Países Bajos

2. EMBAJADOR EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA DON JORGE PABLO FERNANDINI MALPARTIDA

DATOS PERSONALES

Lugar y Fecha de Nacimiento	:	Lima, 18 de julio de 1918
Estado Civil	:	casado con doña Rosa Matilde Valle-Riestra Eguiguren
Hijos	:	Jorge Pablo Fernandini Valle Riestra Gustavo Víctor Fernandini Valle Riestra Patricia María Fernandini Valle Riestra Eulogio Gonzalo Fernandini Valle Riestra Mónica María Josefina Fernandini Valle Riestra Claudia Fernandini Valle Riestra

ESTUDIOS

Egresado de Derecho, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1943

GRADOS ACADEMICOS

Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1943

TITULO

Abogado, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1943

SERVICIO DIPLOMATICO

Ingresó el 15 de junio de 1944 como Segundo Secretario
Promovido a Primer Secretario el 30 de mayo de 1946
Promovido a Consejero el 1º de enero de 1959
Promovido a Ministro el 01 de febrero de 1966
Promovido a Embajador el 1º de abril de 1968
Pasa a la situación de retiro el 18 de julio de 1983
Falleció el 03 de febrero de 2009 en Lima, Perú

CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA CANCILLERIA

1946 Segundo Secretario, Bibliotecario de la Sección Biblioteca y Hemeroteca
1947 Segundo Secretario, Bibliotecario Auxiliar
1948 Primer Secretario del Departamento de Organismos y Conferencias Internacionales
1958 Primer Secretario de la Sección de América del Sur
1968 Embajador, Director de Asuntos Económicos
1969 Embajador, Asesor Económico del Ministerio

CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL EXTERIOR

1944 Canciller del Consulado General del Perú en Valparaíso, República de Chile
1960 Consejero de la Representación Permanente del Perú ante las Naciones Unidas
1967 Ministro de la Representación Permanente del Perú ante las Naciones Unidas
1971 Embajador, Representante del Perú ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
1972 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Austria, Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Industrial (ONUDI), Viena Austria, Representante Permanente del Perú ante el Organismo Internacional de Energia Atómica (OIEA), Austria y Embajador Concurrente del Perú en Turquía

1977 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en México

1981 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Canadá

COMISIONES

Ha participado en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter Internacional

CONDECORACIONES

El Sol del Perú en el Grado de Gran Cruz

Gran Orden de Honor Dorada en la Cinta por Méritos por la República de Austria

3. SEGUNDO SECRETARIO EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA DON CARLOS PALACIOS MOREYRA

DATOS PERSONALES

Lugar y Fecha de Nacimiento	:	Lima, 26 de agosto de 1921
Estado Civil	:	casado con doña Carmen Leguía
Hijos	:	Carlos Enrique

GRADOS ACADEMICOS

Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1944

SERVICIO DIPLOMATICO

Ingresó el 01 de octubre de 1945 como Segundo Secretario
Pasa a la situación de retiro el 31 de octubre de 1967.
Falleció el 26 de junio de 2009 en Lima, Perú

CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA CANCILLERIA

1945 Departamento de Protocolo y Ceremonial
1948 Oficina de Pagos en el Exterior
1948 Destacado al Departametno de Protocolo
1949 Departamento de Organismos y Conferencias Internacionales

CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL EXTERIOR

1946 Embajada del Perú en Chile
1948 Destacado a la Embajada del Perú en la República de Chile

COMISIONES

Ha participado en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter Internacional

4. MINISTRO EN EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA DON JOSE CARLOS DAVILA PESSAGNO

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento	:	Lima, 25 de agosto de 1952.
Estado civil	:	Casado con doña Rosina Gallucci Sastre
Hijos	:	Luz Rosario Dávila Talavera José Nicolas Dávila Galluci

ESTUDIOS

- Coordinación Inter Profesional, Universidad Nacional Federico Villarreal, 1970-1972.
- Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1973-1974.
- XXVIII Ciclo de Perfeccionamiento, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1989.
- Curso Integral de Comercio Internacional e Integración 1992 (Asistió 107 Horas) - Universidad Católica del Uruguay - Instituto de Comercio Internacional e Integración, 1992.
- III Curso Básico de Desarrollo y Defensa Nacional, Centro de Altos Estudios Militares, 1996
- Diplomado en Gerencia Internacional, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Argentina 1996
- Curso de Especialización en Comercio Exterior y Aduanas, Juris Aduanas S.R.Ltda Asesores y Consultores, del 04 abril al 27 de junio de 1998.

TITULO

- Diplomático de Carrera, Academia Diplomática del Perú, 1977
- Licenciado en Relaciones Internacionales, Academia Diplomática del Perú, 1978.

SERVICIO DIPLOMATICO

Inscrito en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República con la categoría de Tercer Secretario de Cancillería el 01 de enero de 1978
Promovido a Tercer Secretario el 1º de enero de 1980.
Promovido a Segundo Secretario el 1º de enero de 1984.
Promovido a Primer Secretario el 1º de enero de 1987.
Promovido a Consejero el 1º de enero de 1991.
Promovido a Ministro Consejero el 1º de enero de 1995.
Promovido a Ministro el 1º de enero de 1998.
Falleció el 22 de julio de 2009 en Grecia

CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA CANCILLERIA

1978 Tercer Secretario de Cancillería del Departamento O.E.A. de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales.
1979 Tercer Secretario de Cancillería de la Asesoría Técnica del señor Ministro.
1986 Segundo Secretario del Departamento de Bolivia, Dirección de América.
1987 Primer Secretario, destacado a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado.
1987 Primer Secretario, Jefe del Departamento de Ecuador de la Dirección de América de la Sub-Secretaría de Política Bilateral.
1988 Primer Secretario, destacado a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado
1988 Primer Secretario, Jefe del Departamento de Ecuador de la Dirección de América I, Subsecretaría de Política Bilateral.

1994 Consejero, Director de Integración de la Oficina Técnica de Integración del Vice-Ministerio de Economía Internacional.
1995 Ministro Consejero, Director de Medidas Comerciales Externas de la Oficina Técnica de Promoción Comercial.
1996 Ministro Consejero, Director Encargado de Promoción Económica.
1998 Ministro, destacado a la Comisión para la Promoción de Exportaciones PROMPEX, para que ejerza la función de Gerente de la Red Externa de dicha Comisión.
2005 Ministro Designado al Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.
2006 Ministro, Director General de Sudamérica de la Subsecretaría para Asuntos de América.
2006 Ministro, Director General de Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeamiento Estratégico
2006 Ministro, Designado al "Centro Cultural Inca Garcilaso" de la Subsecretaría de Política Cultural Exterior.

CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL EXTERIOR

1980 Tercer Secretario, Vice-Cónsul del Consulado General del Perú en Hamburgo, Alemania
1984 Segundo Secretario, Cónsul Adscrito en el Consulado General del Perú en Hamburgo, República Federal de Alemania.
1990 Primer Secretario en la Representación Permanente del Perú Ante la Asociación Latinoamericana de Integración, (ALADI), con sede en Montevideo, Uruguay.
1991 Consejero, en la Representación Permanente del Perú Ante la Asociación Latinoamericana de Integración con sede en Montevideo, Uruguay.
1993 Consejero de la Embajada del Perú en la República Oriental del Uruguay, con retención de su cargo como Representante Alterno del Perú ante la ALADI.
1999 Ministro, Cónsul del Consulado General del Perú en Roma, República Italiana.
2008 Ministro de la Embajada del Perú en la República Helénica

DISTINCIONES

Distinción por la Labor Cultural - Senato Académico en Roma -Italia.

COMISIONES

Ha participado en calidad de delegado y representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

5. PRIMER SECRETARIO EN EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA JORGE POLO COX

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento : Washington, EE.UU., 11 de Febrero de 1925
Estado Civil : Soltero

ESTUDIOS

- Facultad de Letras, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1943-1944
- Derecho, 1er-3er.año, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1945-1947
- Academia Diplomática del Perú, 1962-1963
- II y IV Ciclo de Perfeccionamiento, Academia Diplomática del Perú, 1963 y 1965

TITULO

Diplomático de Carrera

SERVICIO DIPLOMATICO

- Inscrito en el Escalafón Diplomático con la categoría de Segundo Secretario a partir del 13 de noviembre de 1950
- Promovido a Primer Secretario del 05 de marzo de 1956
- Pasa a la situación de retiro a partir del 10 de julio de 1972
- Falleció el 03 de octubre de 2009

CARGOS DESEMPEÑADOS EN CANCILLERÍA

1950 Segundo Secretario del Departamento de Archivo y Biblioteca
1955 Segundo Secretario del Despacho de Secretaría General de Relaciones Exteriores
1956 Primer Secretario del Despacho de Secretaría General de Relaciones Exteriores
1958 Primer Secretario de la Sección Material de la Dirección de Personal
1959 Primer Secretario de la Sección de Personal de la Dirección de Personal, Bienes y Material
1962 Primer Secretario del Departamento de Personal de la Dirección de Administración
1962 Primer Secretario de la Sección Nacionalización de la Dirección de Migraciones
1963 Primer Secretario del Departamento de Europa de la Dirección de Asuntos Políticos
1964 Primer Secretario, Jefe del Departamento de Inmigración
1966 Primer Secretario de la Dirección de Personal
1968 Primer Secretario de la Dirección de Bienes Material y Estadística.

COMISIONES

Ha participado en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

6. MINISTRO CONSEJERO EN EL SERVICIO DIPLOMATICO DE LA REPUBLICA DON JUAN ENRIQUE OSCAR GOYTISOLO RADULESCU

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento	:	Lima, 21 de octubre de 1933
Estado Civil	:	Casado con doña María Hortensia Parodi Jiménez
Hijos	:	Juan Enrique Goytisolo Vega Manuel Ricardo Goytisolo Vega Luis Fernando Goytisolo Vega José Miguel Goytisolo Vega Rafael Eduardo Goytisolo Parodi

ESTUDIOS

- Letras, Universidad de Lausanne, Suiza, 1952-1953
- Letras en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1954-1955
- Derecho, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1956-1960
- Problemas de Política Comercial, GATT, Ginebra, 1964
- II y X Ciclo de Perfeccionamiento, Academia Diplomática del Perú, 1963 y 1971 respectivamente.
- I Ciclo de Altos Estudios Diplomáticos, Academia Diplomática del Perú, 1981.

TITULO

- Diplomático de Carrera
- Licenciado en Relaciones Internacionales, Academia Diplomática del Perú, 1978

SERVICIO DIPLOMATICO

Inscrito en el Escalafón Diplomático con la categoría de Tercer Secretario a partir del 04 de abril de 1963
Promovido a Segundo Secretario del 01 enero de 1967
Promovido a Primer Secretario del 01 de enero de 1971
Promovido a Consejero del 01 de enero de 1977
Promovido a Ministro Consejero del 01 de enero de 1987
Pasa a la situación de retiro a partir del 29 de diciembre de 1992
Falleció el 06 de octubre de 2009 en Lima, Perú

CARGOS DESEMPEÑADOS EN CANCILLERÍA

1963 Tercer Secretario de la Dirección de Asuntos Económicos y Comerciales
1971 Primer Secretario de la Dirección de Asuntos Políticos y Económicos
1972 Primer Secretario de la Dirección General de Protocolo
1973 Primer Secretario de la Dirección de Asuntos Culturales
1973 Primer Secretario del Gabinete del señor Ministro
1980 Consejero de la Dirección General de Protocolo
1980 Consejero, Jefe del Departamento de Trámites Legales de la Dirección de Asuntos Consulares
1981 Consejero de la Dirección de Asuntos Culturales y Turismo
1981 Consejero, Subdirector de la Dirección de Personal
1988 Ministro Consejero, Director de Enlace de la Subsecretaría de Política Especial

1988 Ministro Consejero, Director de Ceremonial de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado
1991 Ministro Consejero, Asesor Técnico de la Alta Dirección para Asuntos de Ceremonial y Protocolo.
1992 Ministro Consejero en la Dirección de Asuntos Consulares

CARGOS DESEMPEÑADOS EN EXTERIOR

1964 Tercer Secretario, Vice-Cónsul del Perú en Ginebra, Suiza
1967 Segundo Secretario, Cónsul del Perú en Hamburgo
1977 Primer Secretario de la Embajada del Perú en Brasil
1978 Consejero de la Embajada del Perú en la República Popular China
1982 Consejero. Cónsul General del Perú en Ámsterdam
1992 Ministro Consejero, Cónsul General del Perú en Iquique, Chile

COMISIONES

Ha participado en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter internacional.

CONDECORACIONES

- Condecoración al Mérito en el Grado de Oficial, Italia
- Condecoración al Mérito en el Grado de Oficial, Alemania
- Condecoración Cruzeiro du Sol, en el Grado de Comendador, Brasil.

7. SEGUNDO SECRETARIO EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA DON SIXTILIO DALMAU CASTAÑON

DATOS PERSONALES

Lugar y Fecha de Nacimiento	:	Lima, 09 de marzo de 1923
Estado Civil	:	casado con doña Angélica García Bedoya Aservi
Hijos	:	Augusto Enrique Dalmau García Bedoya Francisco Javier Dalmau García Bedoya Patricia María Dalmau García Bedoya

ESTUDIOS

Derecho, 3er.año, Universidad Nacional Mayor de San Marcos

TITULO

Licenciado en Derecho, Universidad de Salamanca, España

SERVICIO DIPLOMATICO

Ingresó el 19 de julio de 1949 como Tercer Secretario
Promovido a Segundo Secretario el 24 de noviembre de 1955
Pasa a la situación de retiro el 31 de julio de 1967
Falleció el 15 de octubre de 2009 en Lima, Perú

CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA CANCILLERIA

1955 Segundo Secretario del Departamento de Archivo y Biblioteca
1967 Segundo Secretario de la Sección Control de Cuentas Consulares del Departamento Consular

CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL EXTERIOR

1949 Tercer Secretario de la Embajada del Perú en Francia
1950 Tercer Secretario, destacado a la Embajada del Perú en el Reino de España
1951 Tercer Secretario de la Embajada del Perú en el Reino de España
1954 Tercer Secretario, Vicecónsul del Perú en Bremen

COMISIONES

Ha participado en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter Internacional

CONDECORACION

Caballero de la Orden del Mérito Civil de España

8. MINISTRO EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA DON GUSTAVO ANTONIO BARREDA MOLLER

DATOS PERSONALES

Lugar y Fecha de Nacimiento	:	Lima, 09 de setiembre de 1912
Estado Civil	:	casado con doña Consuelo Maurer Fuentes
Hijos	:	Consuelo Barreda Maurer Luis Gustavo Barreda Maurer María Elena Barreda Maurer Antonio Guillermo Barreda Maurer Guillermo José Barreda Maurer

ESTUDIOS

- VIII Ciclo de Perfeccionamiento, Academia Diplomática del Perú, 1969
- Cursillo de Seguridad: II Promoción

GRADOS ACADEMICOS

- Bachiller en Filosofía, Historia y Letras
- Bachiller en Derecho, 1942

SERVICIO DIPLOMATICO

Ingresó el 25 de febrero de 1943 como Tercer Secretario
Promovido a Segundo Secretario el l8 de octubre de 1946
Promovido a Primer Secretario el 19 de julio de 1958
Promovido a Consejero el 1º de marzo de 1964
Promovido a Ministro el 01 de enero de 1970
Pasa a la situación de retiro el 10 setiembre de 1974
Falleció el 08 de diciembre de 2009 en Australia

CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA CANCILLERIA

1969-1970	Consejero, Sub-Director de la Dirección de Asuntos Consulares
1970-1971	Consejero, Encargado de la Dirección de Asuntos Consulares

CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL EXTERIOR

1943-1944	Tercer Secretario de la Embajada del Perú en la República de Bolivia
1944-1946	Tercer Secretario de la Embajada del Perú en Chile
1946-1947	Tercer Secretario de la Embajada del Perú en la República de México
1947-1948	Segundo Secretario, destacado como Encargado de Negocios de la Embajada del Perú en Cuba
1948-1950	Segundo Secretario, Encargado de Negocios de la Embajada del Perú en la República Dominicana
1957-1958	Segundo Secretario de la Embajada del Perú en Bolivia
1958-1960	Primer Secretario de la Embajada del Perú en el Ecuador
1960-1963	Primer Secretario, Encargado del Consulado del Perú en Quito, Ecuador
1963-1964	Primer Secretario de la Embajada del Perú en Costa Rica
1964-1969	Consejero, Cónsul General de Primera del Perú en Chicago, Estados Unidos de América
1971-1975	Ministro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Australia

1972-1975 Ministro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Australia y Simultáneamente Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en Nueva Zelandia

COMISIONES

Ha participado en calidad de Delegado y Representante del Perú en numerosas reuniones y conferencias de carácter Internacional

CONDECORACIONES

- Comendador de la Orden Juan Pablo Duarte de Santo Domingo
- Comendador de la Orden Colón de Santo Domingo
- Oficial de la Orden Carlos Manuel de Céspedes de Cuba
- Caballero de la Orden al Mérito de Chile
- Oficial de la Orden Al Mérito de Ecuador

f. Relación de funcionarios diplomáticos que pasaron al retiro el año 2009

FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS QUE EN EL AÑO 2009 PASAN A LA SITUACIÓN DE RETIRO POR LÍMITE DE EDAD

EMBAJADORES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Fecha de Nacimiento
1	Guillén Salas, Juan Fernando	24.07.39
2	Gamarra Mujica, Carlos Manuel	30.07.39
3	Montagne Vidal, Alberto Francisco Vicente	30.08.39
4	Silva y Silva, Rosa Esther Efigenia	21.09.39
5	Lovón Ruiz-Caro, Mario Alberto	27.09.39
6	Urrutia Ceruti, José Gregorio Martín	03.11.39
7	Gutiérrez La Madrid, Oscar Alberto	01.07.2009 (*)

(*) Imponer la sanción de Pase al Retiro por medida disciplinaria a partir del 01/07/09 (RVM 0114 RE 06/03/09)

g. Información abreviada sobre procesos disciplinarios

En el año 2009 se iniciaron cinco procesos disciplinarios que concluyeron en decisiones registradas en tres Resoluciones Ministeriales, una Resolución Viceministerial y, una Resolución de Secretaría General. El listado de dichos casos es el siguiente:

- La Resolución Viceministerial (RVM) Nº 0020-2009-RE, de fecha 23 de enero de 2009, inicia un proceso disciplinario que concluye con la RVM Nº 0114/RE, del 06 de marzo de 2009, que impone sanciones a dos funcionarios: a) pase a situación de retiro a un Embajador, y b) suspensión por 30 días sin goce de haber a un Consejero. Dicha RVM fue apelada, emitiéndose la Resolución Ministerial Nº 0977/RE, del 24 de junio de 2009, que desestima el recurso impugnatorio y confirma la sanción de pase a situación de retiro.

- La Resolución Viceministerial (RVM) Nº 00030-2009, del 04 de febrero de 2009, inicia un proceso disciplinario a un Ministro Consejero que concluye con la RVM Nº 0189/RE, del 18 de marzo de 2009, que impone sanción a un funcionario: suspensión por 09 meses sin goce de haber. Dicha RVM fue apelada, emitiéndose la Resolución Ministerial Nº 0827/RE, del 25 de mayo de 2009, que estima en parte el recurso impugnatorio y reduce la sanción a suspensión por 03 meses sin goce de haber.

- La Resolución Viceministerial (RVM) Nº 0226-2009-RE, del 30 de marzo de 2009, inicia un proceso disciplinario que concluye con la RVM Nº 00369/RE del 16 de mayo de 2009, que absuelve a un funcionario de categoría de Ministro.

- Las Hojas de Trámite (GAC) Nº 2211, de fecha 13 de abril de 20009, y (GAC) Nº 3980, de fecha 11 de agosto de 2009, solicitan el inicio de un procedimiento de Amonestación Escrita contra diversos funcionarios, que concluye con la Resolución Secretaría General Nº 00130/RE, del 31 de agosto de 2009, que impone amonestación escrita a un funcionario en la categoría de Consejero.

- La Resolución Viceministerial (RVM) Nº 0492-2009-RE, del 11 de setiembre de 2009, inicia un proceso disciplinario que concluye con la RVM Nº 0511/RE, del 27 de octubre de 2009, que impone la absolución de un funcionario y la sanción a tres funcionarios: a) suspensión a un Ministro por 01 mes sin goce de haber; b) suspensión de un Ministro Consejero por 02 meses sin goce de haber, y c) suspensión de una Segunda Secretaria por 12 meses sin goce de haber. Dicha RVM fue apelada, emitiéndose la Resolución Ministerial Nº 1705/RE, del 21 de diciembre de 2009, que estima en parte el recurso impugnatorio, revocando las dos sanciones de suspensión –a) y b) -, y confirma la suspensión por 12 meses sin goce de haber de la Segunda Secretaria.

- La Resolución Viceministerial (RVM) Nº 0528-2009-RE, del 02 de diciembre de 2009, inicio proceso disciplinario a un funcionario diplomático con categoría de Ministro por irregularidades en la liberación aduanero de un vehículo.

III. Plan Institucional.

a. Logros de Política Exterior

1. Política vecinal:

1.1. Brasil: Se fortaleció la alianza estratégica con Brasil, a través de actividades como el intercambio de visitas oficiales de los Presidentes Lula Da Silva y Alan García, numerosas reuniones bilaterales a distintos niveles y la concreción de significativos Acuerdos.

1.2. Ecuador: Se estrecharon aún más los vínculos con Ecuador a través de constantes reuniones bilaterales, intercambios de visitas oficiales y encuentros Presidenciales. Ambos mandatarios reconocieron reiteradamente el excelente estado actual de las relaciones entre ambos países.

1.3. Bolivia: Se logró normalizar la relación bilateral mediante el encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Bolivia en Asunción, donde se acordó el retorno a La Paz del Embajador peruano en julio de 2009. Ello significó la continuación de la agenda bilateral y el desarrollo de acciones conjuntas como las reuniones técnicas de integración fronteriza.

2. Integración y desarrollo fronterizo:

2.1 El Ministerio de Relaciones Exteriores continuó trabajando en la concreción de diversos acuerdos, programas y proyectos en el ámbito de la integración y desarrollo fronterizo, tales como la conformación del Comité Técnico Binacional Perú – Bolivia y la X Reunión del Comité de Frontera Perú-Chile.

2.2 En el contexto de la integración regional, el Perú asumió la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina (CAN) con el propósito de reimpulsar este proceso a través de la promoción de un agenda inclusiva y participativa, la misma que prioriza acciones de desarrollo e integración fronteriza, medio ambiente, seguridad, desarrollo social, política exterior común, comercio y competitividad.

2.3 UNASUR: el Perú logró el consenso para la creación del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación.

2.4 IIRSA: La Cancillería participó activamente en las reuniones de Grupos Técnicos, tales como la de los Ejes Viales IIRSA del Amazonas, Andino, Interoceánico Central y Perú-Brasil-Bolivia, los cuales son de suma importancia para el registro de los avances y dificultades en el desarrollo de esta iniciativa de integración física.

3. América del Norte:

Estados Unidos: Se avanzó sustancialmente en la concreción de la asociación estratégica mutuamente beneficiosa con los Estados Unidos, a través de la entrada en vigor del Acuerdo de Promoción Comercial (APC), instrumento que amplía y hace permanentes los beneficios arancelarios aportados por el ATPA y el ATPDEA.

Igualmente, se avanzó en materia de defensa mediante reuniones que incluyeron los temas de diálogo estratégico, asistencia en seguridad, capacitación, ciencia y tecnología. De otra parte, se logró el incremento del presupuesto de la cooperación estadounidense para el desarrollo.

4. Europa:

4.1 Unión Europea: Se trabajó en reforzar la cooperación para luchar contra el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas.

Se fortalecieron los vínculos con los países del bloque a través de decisiones como la suscripción del acuerdo de reembolso anticipado de la deuda bilateral peruana con Francia, así como por los encuentros y visitas Ministeriales con Alemania y España.

4.2 Federación de Rusia: En referencia a los países no comunitarios, en agosto de 2009 visitó el Perú el Viceministro de Relaciones Exteriores Serguey Ryabkov para participar en la VII Reunión del Mecanismo de Consultas Político – Diplomáticas a nivel de Vicecancilleres. Asimismo, se suscribieron dos instrumentos bilaterales: un Acuerdo de Cooperación entre la Academia de la Magistratura del Perú y la Academia Rusa de Justicia y un Convenio de Cooperación entre la Corte Suprema de la Federación Rusa y el Poder Judicial del Perú. Debe destacarse también que en éste año entraron en vigencia dos convenios bilaterales: el Convenio sobre la colaboración en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y, el Convenio sobre Cooperación en el Campo del Uso de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos.

4.3 Santa Sede: Durante este año se celebraron 150 años del inicio de las de relaciones diplomáticas con la Santa Sede. Los lazos históricos con el Vaticano se fortalecieron con la visita oficial del Presidente de la República, Alan García Pérez, en noviembre a la ciudad del Vaticano.

5 Asia – Acuerdos comerciales:

5.1 China, Japón y Corea: Resalta la suscripción del Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y la República Popular de China y la visita a Japón del Canciller peruano. Esta última constituyó el marco para la reactivación de la Liga de Amistad Parlamentaria Peruano-Japonesa, la octava reunión del Consejo Empresarial Peruano - Japonés (CEPEJA) y el inicio de negociaciones de un Acuerdo de Asociación Económica. Posteriormente, la visita oficial del Presidente de la República a Corea generó una mejora en las relaciones bilaterales y el compromiso de intensificar los esfuerzos para la suscripción de un Acuerdo Comercial.

5.2 India: Asimismo, es de resaltar el acercamiento del Perú a la India a través del inicio de las gestiones para un Convenio marco de Integración Económica y Comercial y de la presentación de la propuesta peruana para la realización del Mecanismo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Comunidad Andina y la India, entre otras actividades.

6 África y Medio Oriente:

Foros ASA y ASPA: El 2009 se caracterizó por el acercamiento continuo del Perú hacia los países de África y Medio Oriente. Cabe resaltar nuestra participación en las Cumbres de América del Sur- Países árabes (ASPA) y América del Sur – África (ASA) y los encuentros del Canciller peruano con sus homólogos de esas regiones en el marco de distintos foros internacionales.

7 Participación en organismos internacionales:

Naciones Unidas: En el marco de las Naciones Unidas, el Perú presentó su candidatura al Consejo de Derechos Humanos (período 2011-2014), en cuya creación e inicios tuvo una labor destacada. A su vez, el Perú fue elegido como miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo Económico y Social (ECOSOC) para el periodo 2010-2013.

8 Tráfico ilícito de drogas:

En el marco de la CAN, el Perú presentó propuestas para el Proyecto "Anti Drogas Ilícitas de la Comunidad Andina" (PRADICAN).

9 Medio Ambiente:

En materia ambiental, el Perú ha venido trabajando conjuntamente con especialistas de ONUDI en el proyecto "Manejo y Disposición Ambientalmente Razonable de PCBs en el Perú" (Bifenilos Policlorados, materiales químicos de difícil degradación). A su vez, el Perú participó en el Grupo de Trabajo Preparatorio de la Declaración de Manaos, en el marco de la Reunión de Presidentes Amazónicos.

10. APEC:

Con miras a la consolidación de la presencia estratégica del Perú en la Cuenca del Pacífico, el Presidente de la República, Alan García Pérez, participó en la XVII Cumbre de Líderes de APEC, llevada a cabo en Singapur, durante la cual se dialogó sobre las reformas estructurales necesarias para continuar con la recuperación económica luego de la crisis de 2008.

11. Política consular y protección a los peruanos en el exterior:

A través del Fondo de Ayuda Humanitaria que administra la Cancillería, se logró ampliar la cobertura asistencial y de protección legal - humanitaria de nuestros connacionales en el exterior.

12. Promoción Cultural:

La UNESCO incluyó a la Ciudad Sagrada de Caral en la Lista del Patrimonio Mundial, en junio de 2009.

b) **Política de Gestión de Recursos Humanos**

Como parte de los retos asumidos en la gestión de recursos humanos, se detallan algunos de los logros alcanzados:

- Durante el año 2009, se continuó con el desarrollo de los Funcionarios de esta Cancillería, logrando no solo el cumplimiento de los objetivos trazados por la Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos, sino buscando su perfeccionamiento. De esta manera, se han afianzado las bases para que en adelante se tracen objetivos a un nivel más alto y el cumplimiento de los mismos sea de forma eficaz y eficiente. Es así que, en el año 2009, por primera vez, el 74% de los 144 funcionarios inscritos en las distintas Maestrías que se dictaron en la Academia Diplomática del Perú (ADP) logró culminar con éxito sus estudios, y de éstos el 51% culminó su tesis. Este hecho, demuestra que la Plataforma de Educación a Distancia (de la cual forman parte las Maestrías dictadas), se estructuró y funcionó de manera idónea, consiguiendo que el participante termine satisfactoriamente sus estudios, sin mayor impedimento que su propio esfuerzo y disciplina. Asimismo, la Plataforma virtual de la ADP sirvió para capacitar, por primera vez, a funcionarios administrativos nombrados a través del sistema virtual.

- Se desarrolló el Proceso de Evaluación Bienal de 527 funcionarios diplomáticos de las categorías de Ministro a Tercer Secretario, habiéndose realizado, por primera vez, la informatización de todo el proceso a través de formatos y sistemas de compilación que permitieron ahorro de horas hombre y en el caso del rendimiento, se estudió las fortalezas y oportunidades de mejora de los Funcionarios Diplomáticos, obteniendo como resultado una evaluación más exacta de su rendimiento.

- Participaron 264 funcionarios en el Proceso de Promociones del Personal Diplomático, habiendo ascendido 67 funcionarios que desempeñan funciones tanto en Lima como en el exterior.

- A través del Sistema de Control y Registro de Resoluciones, que permite el seguimiento en tiempo real y la distribución electrónica de las resoluciones relacionadas con la gestión de los recursos humanos de la Cancillería, se contabilizaron un total de 5,969 proyectos de resoluciones entre enero y diciembre de 2009. Este método permite tener información adecuada en su oportunidad y el ahorro de miles de hojas de papel bond.

- El año 2009 se desarrolló e implementó el Módulo de CTS, que permite calcular el tiempo de servicio, y el monto de previsión mensual y acumulada a la fecha del personal diplomático, así como su análisis comparativo por meses.

c) Modificaciones a la normativa del Servicio Diplomático de la República

Mediante Ley Nº 29318 de 19 de enero de 2009, se aprueban las modificaciones a diversos artículos de la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República.

La Cuarta Disposición Complementaria Final y Transitoria de la Ley Nº 29318 establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores debía adecuar el Reglamento de la Ley del SDR aprobado mediante Decreto Supremo Nº 130-2003-RE, a lo dispuesto por la ley modificatoria, en un plazo no mayor de treinta días desde su publicación.

En este sentido, mediante Resolución Ministerial Nº 0084/RE de 20 de enero de 2009, se designó un Grupo de Trabajo ad-hoc encargándosele la elaboración de las modificaciones correspondientes al Reglamento de la Ley del SDR. Dicho Grupo de trabajo estuvo integrado por los siguientes funcionarios:

- Embajador Julio Muñoz Deacon, quien lo presidió;
- Embajadora María Susana Landaveri Porturas;
- Ministro César Enrique Bustamente Llosa;
- Consejero Rodolfo Coronado Molina;
- Dra. Magali Rojas Delgado.

Finalmente, por Decreto Supremo Nº 065-2009 publicado el 01 de octubre de 2009 se aprueban las modificaciones al Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República.

IV. Reflexiones finales

Agradezco a todos los miembros del Servicio Diplomático por su valiosa contribución en la ejecución de las acciones de las acciones de política exterior, bajo el liderazgo del Canciller José Antonio García Belaunde, que ha permitido alcanzar logros importantes en los ambitos vecinal, regional y global.

Para todos es bastante claro que nos ha tocado vivir una época de cambios profundos, generados por factores como el desarrollo tecnológico, el crecimiento demográfico, el cambio climático, y la internacionalización de los procesos económicos, sociales y culturales. Nos dirigimos aceleradamente hacia una nueva forma de vida humana. En ella, la fortaleza de las naciones estará determinada por el uso que se dé al conocimiento, las capacidades y las habilidades de las personas, así como al empleo de las nuevas tecnologías.

La complejidad e inestabilidad del escenario descrito, nos plantea la urgente necesidad de adaptar nuestras estructuras, procesos, programas y políticas organizacionales, para desempeñar con solvencia nuestra responsabilidad de protección y promoción de los intereses nacionales. Esta es una tarea de 24 horas al día y 365 días al año, que también nos exige desarrollar y aprovechar al máximo el potencial de nuestros recursos humanos.

En el año 2009 es importante destacar el alto desempeño del Servicio Diplomático de la República (SDR), a través de sus funcionarios tanto en Lima como en el exterior, para la óptima realización en el Perú de la evaluación bienal.

Por primera vez en su historia, el proceso de evaluación de los miembros del Servicio Diplomático, se llevó íntegramente a través de medios informáticos, lo que aseguró su transparencia e inmediatez. Asimismo, por primera vez los funcionarios diplomáticos concluyeron sus estudios de Maestría en la plataforma virtual de la Academia Diplomática del Perú. Del mismo modo, se llevaron a cabo otros estudios de postgrado como Diplomados, Curso Superior y Curso de Altos Estudios, los cuales aseguran mantener el alto valor agregado de los miembros del SDR.

Asimismo, es pertinente destacar que los esfuerzos y acciones efectuados por el Servicio Diplomático de la República están orientados a fortalecer el nivel profesional de sus miembros a través de especialización y maestrías. La Cancillería continuará en esa línea de compromiso pleno con los intereses nacionales, y en función de objetivos del Perú, intensificando las tareas de actualización y calificación de sus integrantes a fin que sigan contribuyendo con el desarrollo del país.

En virtud de estos avances, podemos afirmar que la Cancillería se viene constituyendo en un modelo de buena práctica de cómo se puede asociar exitosamente tradición y modernización.

Finalmente, deseo exhortar a los miembros del Servicio Diplomático a reafirmar la confianza de nuestro futuro colectivo al servicio del país y a seguir contribuyendo con la misma entrega y dedicación para que nuestra institución, la Cancillería, continúe en sintonía no solo con su historia y tradición, sino con la modernización y el futuro brillante que le aguarda a nuestra Nación. Parafraseando a Jorge Basadre, insigne peruano, nosotros tenemos la noble tarea de servir “nada menos que al Perú y nada más que al Perú”. Tengo la plena convicción que la unión y el trabajo conjunto entre diplomáticos, administrativos, de servicios y contratados, nos dará una mayor cohesión institucional y la fortaleza indispensable para hacer frente a los desafíos presentes y futuros.